



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº **315/07**

31 AGO 2007

Salta,
Expediente SRO Nº 19.095/07.

VISTO:

La Resolución Nº 105/07 de Sede Regional Orán mediante la cual se establece la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto/07 de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica.

Que mediante Despacho Nº 221/07, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja convalidar la Resolución Nº 105/07 de fecha 25-06-07.

POR ELLO;

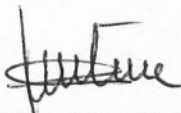
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 011/07 del 21-08-07)

RESUELVE :

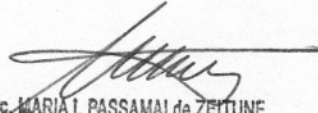
ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 105/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 25-06-07, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto/07 de la Carrera de Técnico Universitario en Análisis Clínicos y Microbiológicos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud